



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano gestor: Alcaldía

Unidad Administrativa: RR. HH. y Actividades Preferentes (Juventud).

Expediente N°: 713/2026

Procedimiento: Aprobación de bases y convocatoria del concurso “Bookface: un buen libro para todos los enfoques” (2026).

CONVOCATORIA Y BASES QUE RIGEN EL “CONCURSO BOOKFACE: UN BUEN LIBRO PARA TODOS LOS ENFOQUES”.

- 1) Objeto.** Concurso para elegir los/las ganadores/as del “Concurso Bookface: un buen libro para todos los enfoques”, organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, promoviendo así el acercamiento a los libros a través del mundo de la imagen.
- 2) Requisitos de los/las participantes.** Podrá participar cualquier persona interesada con 12 años cumplidos en adelante, con residencia en la isla de Tenerife.
- 3) Convocatoria.** El plazo de presentación de las obras comenzará el día que se publiquen las presentes bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava y concluirá el día 1 de abril de 2026 a las 00.00 h. (12:00 h. de la noche)
- 4) Tema.** El concurso consiste en crear una imagen “Bookface”, que haga coincidir una parte real del cuerpo o de la indumentaria con la imagen de la portada de un libro, jugando con los colores, las proporciones o la luz para conseguir el efecto de encajar la realidad con el libro.
- 5) Requisitos de presentación.** Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías. Las fotografías deberán ser originales y no haber sido seleccionadas en ningún otro concurso.
Los/las concursantes deben ser los/las titulares de los derechos de autor/a de las fotografías presentadas y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a las fotografías que se presenten al concurso. En el caso de que en las fotos aparezcan personas reconocibles se deberá incluir su conformidad expresa para ser fotografiado/a y exhibido/a.
Los trabajos no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas.
- 6) Forma y lugar de presentación.** Deberán adjuntar dos archivos: uno con la fotografía(s) presentada(s) a concurso identificándola con un título y otro con una ficha de datos personales. Los participantes tendrán que enviar su fotografía(s) en formato JPG. al siguiente correo electrónico: juventud@villadelorotava.org.
Se recomienda que el tamaño de las fotografías sea de 30x40 cm.





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Ficha de datos personales: Este documento se entregará en formato PDF y deberá contener los siguientes datos personales: nombre, apellidos, D.N.I., dirección, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico y título de la fotografía.

En el apartado asunto del correo electrónico se hará constar la palabra BOOKFACE 2026.

7) Categorías. Se establecen dos categorías:

- Categoría juvenil: de 12 a 17 años.
- Categoría adulta: desde los 18 años en adelante.

Los/las menores de 18 años deberán incluir autorización de padre/madre o tutor/a legal facilitada por la organización.

8) Premios. Los premios establecidos por la Concejalía Delegada de Juventud son los siguientes:

– Categoría juvenil (de 12 a 17 años):

Primer y único premio: vale por importe de **250,00 €** canjeable por material didáctico a elección del/la ganador/a en establecimiento designado por la organización.

– Categoría adulta (desde los 18 años en adelante):

Primer y único premio: vale por importe de **250,00 €** canjeable por material didáctico a elección del/la ganador/a en establecimiento designado por la organización.

9) Financiación y gasto. El concurso se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 3371.22199, habiéndose emitido la correspondiente certificación de existencia de crédito, con número de operación contable 220260000061.

El gasto total autorizado asciende a 500,00 €.

10) Declaración del concurso desierto. Los premios podrán declararse desiertos si a juicio del jurado, ningún trabajo reúne las condiciones exigidas o estimase la escasa calidad de los trabajos presentados.

11) Jurado. El jurado estará integrado por las personas que designe la Concejalía Delegada de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, cuyos nombres se darán a conocer en acta una vez fallados los premios y decidirá los siguientes apartados:

- Selección de diez finalistas de la Categoría Juvenil.
- Selección de veinte finalistas de la Categoría Adulta.
- Primer y único premio de la Categoría Juvenil.
- Primer y único premio de la Categoría Adulta.

Las fotografías finalistas serán impresas y expuestas en los escaparates de la Zona





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Comercial Abierta del municipio de La Orotava durante los días del 22 de abril al 9 de mayo de 2026.

La cantidad de fotografías elegidas finalistas y expuestas podrá variar dependiendo del número de obras presentadas al concurso.

La organización hará pública la lista de entidades colaboradoras.

- 12) Fallo del jurado.** El fallo del jurado será inapelable y su lectura se efectuará en acto público en el plazo máximo de un mes contando a partir del plazo límite de entrega de los trabajos.
- 13) Órgano gestor.** El órgano gestor competente para la tramitación y resolución del procedimiento es el Alcalde-Presidente.
- 14) Propiedad de las obras.** Las obras finalistas expuestas y las finalmente premiadas quedarán en poder de la Concejalía Delegada de Juventud del Ayuntamiento de La Orotava, así como los derechos de reproducción, quien se reserva el derecho de publicar o no los trabajos, haciendo uso de las mismas en cuantas publicaciones y/o exposiciones estime oportunas.
- 15) Aceptación de las bases.** La participación en el “Concurso Bookface: un buen libro para todos los enfoques”, implica la total aceptación de las presentes bases, quedando facultada la organización para resolver cuantas cuestiones se planteen en el desarrollo de este.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

